

BASES PREMIOS ESCAPARATISMO NAVIDAD 2024

El Ayuntamiento de Peralta, a través de la concejalía de Comercio, y con motivo de la celebración navideña, quiere convocar el VI Concurso de escaparates navideños de Peralta.

El objetivo del concurso es ayudar a impulsar al comercio y servicio de Peralta.

Queremos agradecer el incentivo de los comerciantes que con su esfuerzo y trabajo van a participar en esta campaña, mostrando su mejor imagen del comercio o servicio con una decoración tan especial de sus escaparates navideños para las compras de cara al cliente, dando además un aliciente añadido al comercio local y a los servicios en estas fechas.

PRIMERA. El objetivo es que podrán participar todos los establecimientos comerciales ubicados en la localidad de Peralta. El objetivo del concurso es la valoración de la decoración y la creatividad del ESCAPARATE.

SEGUNDA. La temática por desarrollar será dedicada propiamente a las Fiestas Navideñas.

Se valorará el diseño, la creatividad, la iluminación, la composición y la utilización de productos propios del establecimiento, así como el uso de elementos reutilizados o de reciclaje y aquellos que incidan en las tradiciones navideñas de Peralta.

TERCERA. Los interesados en participar deberán solicitarlo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Peralta con el trámite creado al efecto. **Entre el 4 y el 30 de noviembre se podrán presentar las solicitudes.**

CUARTA. La exposición de los escaparates deberá efectuarse, como mínimo en el período navideño, del **13 de diciembre al 7 de enero.**

CUARTA. Los premios de los sorteos, que asciende a la cantidad total de 1.000 euros, se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 43300-489000, denominada "Premios concurso escaparates navideños" del año en curso.

La elección de los escaparates ganadores se hará a través de una votación mixta: con una votación popular, a través de redes sociales, para elegir uno de los escaparates ganadores. En este caso, el escaparate ganador será el que más 'me gusta' obtenga en las publicaciones que serán tanto en el perfil oficial de Facebook como de Instagram del Ayuntamiento de Peralta. Y, otros dos de los ganadores, se elegirán a través de la votación de un jurado cuya composición se reflejará más adelante.

El Jurado visitará los escaparates entre el lunes 16 y el viernes 20 de diciembre del presente año. La votación popular se realizará en las mismas fechas. Es obligatorio que los establecimientos participantes tengan su escaparate iluminado y en las condiciones que permitan al jurado visualizarlo claramente. Todo establecimiento que

tenga su escaparate cerrado y sin la iluminación correspondiente, quedará fuera automáticamente del concurso.

Todo establecimiento que se haya inscrito en el concurso, pero que a la hora de pasar el Jurado, no estuviera arreglado de acuerdo con las Bases de este concurso, quedará eliminado automáticamente.

Los nombres de los premiados se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Peralta (www.aytoperalta.com)

QUINTA. El Jurado estará compuesto por:

- Don Ignacio Aldanondo Goñi, presidenta de la comisión informativa de Comercio del Ayuntamiento de Peralta.
- Doña Pilar Orduña Osés, presidenta de la comisión de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Peralta.
- Doña Maite Caspe Garrido, técnica de Turismo, Comercio e Industria del Ayuntamiento de Peralta.
- Don David Echeverría Irigaray, técnico de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Peralta.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en este concurso supone la aprobación total de las presentes bases.

SEXTA. Se entregarán 5 premios:

1. 200 € al escaparate que mejor represente las tradiciones navideñas de Peralta.
2. 200 € al escaparate elegido a través de la votación popular por RRSS.
3. 200 € al escaparate más creativo.
4. 200 € al escaparate más tradicional.
5. 200 € al escaparate que más fomente el reciclaje y la reutilización de materiales

CUARTA: Protección de datos personales.

Como consecuencia de la participación en el concurso el Ayuntamiento de Peralta recogerá los datos de los representantes de los establecimientos participantes.

El Ayuntamiento solo tratará los datos para la gestión del concurso y una vez finalizado sin reclamación alguna, serán cancelados.

El nombre de los ganadores podrá publicarse en medios de comunicación y redes sociales de titularidad municipal. Los titulares podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, oposición, limitación y portabilidad en las oficinas municipales o a través de la sede electrónica o en la dirección dpd@aytoperalta.com.

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS PERALTA 2024

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
CIF	
ACTIVIDAD COMERCIAL	
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	
HORARIO COMERCIAL	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Solicita inscribirse en el “VI Concurso de escaparates navideños de Peralta”.

El firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones y cumple los requisitos de las Bases.

*Cláusula sobre los Derechos de Imagen y Datos Personales.

Para el desarrollo del concurso de escaparates inscrito, solicitamos su consentimiento para las siguientes finalidades:

- Tomar las fotografías durante el concurso:

Autorizo No autorizo

- Publicar las fotografías tomadas durante el concurso en (Facebook, Instagram y página web oficiales del Ayuntamiento de Peralta).

Autorizo No autorizo



Manifiesta que conoce y acepta las Bases del concurso de escaparates navideños organizados por el Ayuntamiento de Peralta, lo que firma a los efectos oportunos.

En, Peralta a de de 2024

Fdo.